

Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

Dependencia:	Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior
Título de la Regulación:	Decreto 000/2020 por el que se crea el Centro de Educación Abierta y a Distancia de Yucatán (CEADY)
Punto de Contacto:	Mtro. Egner Rivero Quiñones Correo: egner.rivero@yucatan.gob.mx Teléfono: (999) 6-886017 MVZ. Gerardo Antonio Escaroz Soler Correo: gerardo.escaroz@yucatan.gob.mx Teléfono: (999) 6-886017
Fecha de envío:	20 de enero de 2020

*Anexe el archivo que contiene la regulación

I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN.

Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta, así como sus objetivos generales

Crear el Centro de Educación Abierta y a Distancia de Yucatán, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, el cual, tiene por objeto ofertar programas académicos propios y a través de la vinculación con instituciones de educación superior, organismos públicos descentralizados, universidades autónomas e institutos de capacitación, empresas públicas y privadas para la ampliación de la cobertura y la atención a la educación superior, así como cursos de educación continua en la modalidad en línea.

II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

De conformidad con el artículo 64 segundo párrafo de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Yucatán, que a la letra dice:

"Artículo 64 Presentación de la propuesta y el análisis de impacto regulatorio.

...

Se podrá autorizar la exención de elaborar el análisis de impacto regulatorio o que el análisis de impacto regulatorio se presente hasta en la misma fecha en que se someta la propuesta regulatoria al gobernador o al presidente municipal según corresponda, en términos del artículo 71 de la ley general."

Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

Fundamento: Artículo 64 párrafo segundo de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Yucatán.

Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta

Acciones	Seleccione
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

III. ANEXOS

Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

N/A